



PROGRAMAS SOCIALES, LOCALES
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL



1. PROGRAMA DE APOYO ALIMENTICIO (DESPENSAS)

OBJETIVO GENERAL

Atender las necesidades apremiantes de los grupos más necesitados y vulnerables de la población y en situación de desamparo, entregándoles *UNA DESPENSA MENSUAL* con productos de la canasta básica que coadyuve a superar el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran estos sectores de la sociedad.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Ser jefe o jefa de familia.
- No ser pensionado o jubilado por parte del IMSS, ISSSTE o Fuerzas Armadas.
- Acreditar previo estudio socioeconómico su limitada condición de vida.
- Además de todos aquellos casos que a criterio del Presidente Municipal se traduzcan en beneficio de la población Manzanillense.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Copias en documentos personales)

- Solicitud por escrito a la Presidenta Municipal.
- Credencial de elector vigente con domicilio en el Municipio de Manzanillo.
- Comprobante de domicilio vigente y ser residente en el Municipio de Manzanillo.
- CURP o Acta de Nacimiento.
- Estudio socioeconómico.
- De requerirse Tutor:
 - ◆ Carta Poder simple firmada por el Beneficiario.
 - ◆ Credencial de elector vigente con domicilio del Municipio de Manzanillo de la persona designada.

TRAMITES

Presentarse en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo con la documentación requerida y el personal de la dirección de programas locales les realizara el estudio socioeconómico